



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 21 de abril de 2021.

Número 47

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2095.-</b> Expediente Número 00853/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 2327.-</b> Expediente Número 00347/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2308.-</b> Expediente Número 00763/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	<b>EDICTO 2328.-</b> Expediente Número 00348/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2309.-</b> Expediente Número 00892/2020, relativo al Divorcio Incausado.	3	<b>EDICTO 2329.-</b> Expediente Número 00352/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2310.-</b> Expediente Número 00514/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios.	5	<b>EDICTO 2330.-</b> Expediente Número 00277/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2311.-</b> Expediente Número 00124/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	7	<b>EDICTO 2331.-</b> Expediente Número 00121/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2312.-</b> Expediente Número 00035/2021, relativo al Juicio Sobre Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 2332.-</b> Expediente Número 00178/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2313.-</b> Expediente Número 00366/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	8	<b>EDICTO 2333.-</b> Expediente Número 00721/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2314.-</b> Expediente Número 00340/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 2334.-</b> Expediente Número 00249/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2317.-</b> Expediente Número 00079/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 2335.-</b> Expediente Número 00070/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2318.-</b> Expediente Número 00213/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 2336.-</b> Expediente Número 00099/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2319.-</b> Expediente Número 00267/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 2337.-</b> Expediente Número 00145/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 2320.-</b> Expediente Número 00357/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 2338.-</b> Expediente Número 00173/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 2321.-</b> Expediente Número 00362/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10	<b>EDICTO 2339.-</b> Expediente Número 00242/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 2322.-</b> Expediente Número 00382/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10	<b>EDICTO 2340.-</b> Expediente Número 00291/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 2323.-</b> Expediente Número 00305/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 2341.-</b> Expediente Número 00292/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 2324.-</b> Expediente Número 00345/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 2342.-</b> Expediente Número 00177/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 2325.-</b> Expediente Número 00901/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 2343.-</b> Expediente Número 00071/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15
<b>EDICTO 2326.-</b> Expediente Número 00339/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11	<b>EDICTO 2344.-</b> Expediente Número 00233/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2345.-</b> Expediente Número 00249/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 2372.-</b> Expediente Número 00233/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 2346.-</b> Expediente Número 00257/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2373.-</b> Expediente Número 00057/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2347.-</b> Expediente Número 00471/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2374.-</b> Expediente Número 00093/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2348.-</b> Expediente Número 00012/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2375.-</b> Expediente Número 00152/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2349.-</b> Expediente Número 00198/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2376.-</b> Expediente Número 00032/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2350.-</b> Expediente 00026/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2377.-</b> Expediente Número 00058/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2351.-</b> Expediente Número 00325/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2378.-</b> Expediente Número 00174/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2352.-</b> Expediente 00343/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2379.-</b> Expediente Número 00882/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2353.-</b> Expediente Número 00376/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 2380.-</b> Expediente Número 00895/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2354.-</b> Expediente Número 00243/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 2381.-</b> Expediente Número 00911/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2355.-</b> Expediente Número 00290/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 2382.-</b> Expediente Número 00083/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 2356.-</b> Expediente 00298/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 2383.-</b> Expediente Número 00095/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 2357.-</b> Expediente Número 00188/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 2384.-</b> Expediente Número 00131/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 2358.-</b> Expediente Número 00265/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 2359.-</b> Expediente Número 00281/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 2360.-</b> Expediente Número 00341/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 2361.-</b> Expediente Número 00265/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 2362.-</b> Expediente Número 00267/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 2363.-</b> Expediente Número 00277/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 2364.-</b> Expediente Número 00295/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 2365.-</b> Expediente Número 00867/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 2366.-</b> Expediente Número 00150/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 2367.-</b> Expediente Número 00152/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 2368.-</b> Expediente Número 00292/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 2369.-</b> Expediente Número 00109/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 2370.-</b> Expediente Número 00214/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
<b>EDICTO 2371.-</b> Expediente Número 00221/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciséis de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 00853/2013, promovido por el Lic. Carlos Adrián García López, apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, denominada anteriormente Metrofinanciera, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad no Regulada, contra de LIDIO SALDIVAR FLORES Y VERÓNICA MENDOZA NÚÑEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano, ubicado en calle privada Montreal, número 345, Lote 25, manzana 16, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, con superficie de 91.00 metros cuadrados, y construcción de 62.73 metros cuadrados, Actualmente Finca 211086 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES en el periódico de circulación amplia de ésta Entidad Federativa, en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días.- Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el inmueble que servirá de base para subastar el citado bien, se fijó por la cantidad, \$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado.- Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.- Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea [www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/](http://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/) como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI  
ZAVALA.

2095.- Abril 13 y 21.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. PABLO GONZÁLEZ OLVERA.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00763/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MYRNA FERNANDA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La modificación del acta de nacimiento referida al apellido paterno de la suscrita, quien actualmente es el de "GONZÁLEZ" por el apellido de "CUAN".

2.- Una vez ejecutoriada la sentencia, se comunique al Oficial Primero del Registro Civil en el Estado con residencia en Cd. Victoria Tamaulipas, para que haga referencia de ella al margen del acta impugnada.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 22 de marzo de 2021.-  
C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS

2308.- Abril 20, 21 y 22.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. MARIO ALMAZÁN REYES.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero del mes de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00892/2020, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la MARÍA DE JESÚS CARMONA MARTÍNEZ, en contra de usted mismo que a la letra dice:

"Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (01) uno días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), en esta

propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (01) uno días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).- Por recibido el escrito en fecha (27) de noviembre del año en curso, documentos y anexos que acompaña consistentes en:- acta de matrimonio, acta de nacimiento y CURP, signado por la C. MARÍA DE JESÚS CARMONA GUTIÉRREZ, al efecto téngase a la compareciente dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha veintiséis de noviembre del presente año, por lo que visto de nueva cuenta el escrito del veintitrés de noviembre del año en curso, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo, Juicio de Divorcio, en contra de MARIO ALMAZÁN REYES, de quién se desconoce su domicilio, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- Previamente a ordenar el emplazamiento por edictos, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, gírense atentos oficios al Gerente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad (COMAPA), Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) y Gerente de Teléfonos de México (TELMEX), a fin de que dentro del término de tres días informe a este Juzgado si la parte demandada MARIO ALMAZÁN REYES, con CURP AARM671205HTSLYR09, cuenta con algún domicilio registrado en sus archivos y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante esa dependencia, en la inteligencia de que el demandado tiene una edad aproximada de (53 años), originario de Ciudad Mante, Tamaulipas, fecha de nacimiento 5 de diciembre de 1967, quién tuvo su último domicilio en calle Emilio P. Nafarrete, 14 Olivia Ramírez y Conrado Castillo, número 1333, Col. San Francisco de esta ciudad.- Así mismo, prevéngase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndose que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Ahora bien, respecto a la reanudación de labores dispuesta en el Acuerdo General 15 de fecha treinta de julio del presente año, en especial al resolutivo Quinto y Séptimo punto 13 y 14, se previene a la demandada en los términos de los puntos antes mencionados mismos que a la letra dicen: 13.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá de ingresar al Tribunal Electrónico en el aparatado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito

de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá de acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Así también, se hace del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, es decir, proporcione a dicho Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, y en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente.- Por otra parte con fundamento en el artículo 4º Constitucional, 3º Fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante

notificación personal al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que a su Representación Social corresponda; Así también, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Código de Procedimientos Civiles, 148 y 150 fracciones II, VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aunado al acuerdo general número 12/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, se autoriza el acceso a los medios electrónicos en el Internet propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, concretamente a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan y que contengan notificación personal, y de conformidad con los artículos 22 y 22 Bis del Código de Procedimientos Civiles se autoriza presentar las promociones a través de los medios electrónicos en el correo electrónico rosaura.otero@tam.gob.mx. Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en Despacho Jurídico ubicado en calle Manuel González Jr. entre Matamoros y Guerrero, número 310 Zona Centro de esta ciudad, C.P. 87000, autorizando para tal efecto y en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado al Licenciado Eduardo Alejandro Reyna Garza, con Cédula Profesional Número 10129005, asimismo, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Código de Procedimientos Civiles, 148 y 150 fracciones II, VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza el acceso a los medios electrónicos en el Internet propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, concretamente a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan y que contengan notificación personal, y de conformidad con los artículos 22 y 22 Bis del Código de Procedimientos Civiles se autoriza presentar las promociones a través de los medios electrónicos en el correo electrónico laloreynagarza@gmail.com.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese personalmente a MARIO ALMAZÁN REYES.- Así lo proveyó y firma Licenciado

Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Nallely Duvelsa Sánchez Báez, que autoriza y da fe.- Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez.- Juez.- Lic. Nallely Duvelsa Sánchez Báez.- Secretaria de Acuerdos Enseguida se registró bajo el Número 00892/2020, y se publicó en lista.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (07) siete días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito. Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (07) siete días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021). Por recibido el escrito de fecha (06) del presente mes y año, signado por el C. EDUARDO ALEJANDRO REYNA GARZA, en su carácter de autorizado legal de la parte actora dentro del Expediente 00892/2020, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada MARIO ALMAZÁN REYES, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, la cual será en los Estrados del Tribunal Electrónico, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Nallely Duvelsa Sánchez Báez que autoriza y da fe. Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez.- Juez.- Lic. Nallely Duvelsa Sánchez Báez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.”

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 07 de enero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.

2309.- Abril 20, 21 y 22.- 2v3.

## EDICTO

### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. ADOLFO ANTONIO TORRES MÉNDEZ.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00514/2020 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios promovido por el C. Licenciado JUAN RAMÓN MONTELLANO MENDOZA, en contra de ADOLFO ANTONIO TORRES MÉNDEZ, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas a (12) doce días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).- Con el anterior escrito de cuenta, con anexos consistentes en 1.- Una copia certificada de cédula profesional y título, y un traslado, téngase por presentado al C. LIC. JUAN RAMÓN MONTELLANO MENDOZA, promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios, en contra de ADOLFO ANTONIO TORRES MÉNDEZ, quien tiene su domicilio en calle Félix De Jesús Rougier, N° 507, Colonia Lomas de Rosales, entre las calles Loma de Oro y Loma Azul, C.P. 89100, Tampico, Tamaulipas, de quien reclama los conceptos señalados en los incisos a) b) y c) de la demanda, fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimo aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00514/2020, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene por autorizada, a la C. LIC. MARICELA CURIEL BAUTISTA, en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles, asimismo para que tengan acceso al expediente a los demás mencionados y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Colon, número 216 Norte Interior, Despacho 2 Altos, entre Altamira y Obregón, C.P. 89000, Zona Centro, Tampico, Tamaulipas.- Se ordena girar oficio al Juez Primero Civil de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que expidan las copias señaladas por el actor en el presente escrito inicial de demanda, y se le expida el recibo de pago en los términos solicitados.- Y por lo que hace a la anotación marginal, una vez que se acredite que el bien inmueble es propiedad del demandado, se acordará lo procedente.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos

Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Asimismo las subsecuentes notificaciones que contenga orden de notificación personal, procedan a realizarse a su correo electrónico; autorizándose también para presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente.- Asimismo para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano Judicial.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este. Al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De otra parte se le hace del conocimiento de la parte demandada que el abogado que llegue a autoriza para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con la firma electrónica avanzada, será autorizado de oficios a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado de igual forma, dicha circunstancia se le comunicara mediante notificación personal electrónica, surtiendo los efectos según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos referidos anteriormente del Reglamento para el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico; asimismo se le previene a la parte demandada para que el efecto que proporcione a dicho Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envió de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, en su escrito de contestación.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha el suscrito Secretario de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas, (13) trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, quien actúa dentro del Expediente 00514/2020 visto su contenido y en atención a su petición, como lo solicita se le tiene haciendo la aclaración en relación a su demanda en cuanto a que el número de expediente dentro del cual, no fueron cubiertos los honorarios de donde emanan los hechos de la presente demanda y cuya integración a los autos. solicito como medida tendiente a su incorporación se girara Oficio al C. Juez Primero de la Civil de este Distrito Judicial, lo es el Expediente Número 1190/2019 del índice del citado Juzgado, y no como lo dijo en su promoción inicial del 2020 y que es precisamente, relativo al Juicio Sumario Civil de Cancelación de Hipoteca por Prescripción Negativa, por lo que en tal virtud gírese nuevamente atento oficio al Juez Primero de lo Civil de este Segundo Distrito Judicial con los datos correctos a fin de que se expidan copias fotostáticas certificadas de las constancias del mismo desde la demanda hasta la revocación del cargo que conferido y haga entrega del recibo para el pago de derechos de expedición.- Las cuales serán a costa del interesado, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4º., 254 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (24) veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, quien actúa dentro del Expediente 00514/2020, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado el C. ADOLFO ANTONIO TORRES MÉNDEZ no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este Tribunal el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. ADOLFO ANTONIO TORRES MÉNDEZ por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última

publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 23, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria De Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a treinta de marzo de dos mil veintiuno.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.

2310.- Abril 20, 21 y 22.- 2v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. HÉCTOR HUGO AURELIO MONTERDE GARCÍA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (18) dieciocho de febrero del año (2020) del dos mil veinte, radico el Expediente Número 00124/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovidas por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada, BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra del C. HÉCTOR HUGO AURELIO MONTERDE GARCÍA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a) La información que con fecha 02 dos del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, se celebró la formalización parcial, y la consecuente individualización del contrato de cesión onerosa de cartera crediticia hipotecaria, cotejo y compulsas de documentos, que celebraron por una parte BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, como la Cedente, y BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, compareciendo como Fiduciario del Fideicomiso

Empresarial, Irrevocable de Administración y Garantía número F/3443 (F diagonal tres, cuatro, cuatro tres), en su carácter de Cesionario, el cuál fue formalizado mediante el Instrumento Público Número 64,499 sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve, otorgado ante la fe del Notario Público Número 96 noventa y seis, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el Licenciado Everardo Alanís Guerra, la cual se acompaña en físico a la presente promoción inicial."

Y mediante auto de fecha (17) diecisiete de diciembre del año (2020) dos mil veinte, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber al C. HÉCTOR HUGO AURELIO MONTERDE GARCÍA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, consistentes en: copias certificadas del testimonio de la Escritura Pública Número 92,283, Libro 3,476, de fecha 10 de septiembre del 2019; copias certificadas ante Notario Público Número 64,499, libro 641, de fecha 02 de mayo del 2019; Escritura Número 1,771, Volumen 71, de fecha 24 de septiembre del 2014; carátula de crédito y tabla de amortizaciones; certificado de gravamen de fecha 05 de noviembre del 2014; se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2311.- Abril 20, 21 y 22.- 2v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C.

MA. DEL REFUGIO ESPINOZA JUÁREZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente No. 00035/2021, relativo al Juicio Sobre Divorcio Necesario, promovido por NICOLÁS OCHOA MONTES, en contra de MA. DEL REFUGIO ESPINOZA JUÁREZ, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación del presente edicto mismo que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de

traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada que para ocurrir a Juicio, deberá dar cumplimiento al Acuerdo General 12/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado: [... 13.- Para el caso de contestación de demanda el usuario deberá de ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre Registro de Contestación de Demandas" Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano Jurisdiccional. 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate...] Apercebido que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, es decir, señalar en el plazo señalado establecido para la contestación, cuenta de correo electrónico autorizada para los referidos medios electrónicos, se continuará con el procedimiento y se ordenará que las subsecuentes acuerdos y resoluciones que contengan notificación personal, se le realicen por medio de estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los puntos de acuerdo Primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercebida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones así como resoluciones que contengan notificación personal, se le realizarán a través de los estrados electrónicos, mismos que aparecerán en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en el apartado de Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en la siguiente dirección web: "https://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/", lo anterior atendiendo a la contingencia sanitaria que se vive actualmente.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 05 de abril de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

2312.- Abril 20, 21 y 22.- 2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

LUIS JESÚS CONDE MARTÍNEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de

septiembre de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00366/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. ANA MARÍA MAR GERÓNIMO, en contra del C. LUIS JESÚS CONDE MARTÍNEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Por auto de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado el C. LUIS JESÚS CONDE MARTÍNEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de abril de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

2313.- Abril 20, 21 y 22.- 2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

C.C. JUAN VÁZQUEZ CERVANTES,  
GREGORIA VÁZQUEZ CERVANTES,  
MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ CERVANTES,  
MARÍA SANTOS VÁZQUEZ CERVANTES,  
MARGARITA VÁZQUEZ CERVANTES y  
MARÍA VÁZQUEZ CERVANTES  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (28) veintiocho del mes de octubre de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00340/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TORIBIO VÁZQUEZ MEDRANO denunciado por ESEQUIEL RAMÍREZ VÁZQUEZ, ordenando mediante auto de fecha (19) diecinueve de marzo de (2021) dos mil veintiuno, la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede comparecer dentro de los autos del presente Juicio Sucesorio, si lo desea, dentro del plazo de (60) Sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, así mismo deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la residencia de éste Tribunal, apercebido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán mediante cédula de notificación electrónica, que se fije en los Estrados, la cual se publicará tanto de



forma física como electrónica en la página electrónica del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, tal como lo prevé el Acuerdo General 16/2020 de fecha (18) dieciocho de agosto de (2020) dos mil veinte, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de marzo de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

2314.- Abril 20, 21 y 22.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00079/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes del BRÍGIDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ HERNANDEZ, BRÍGIDO SÁNCHEZ HERNANDEZ, SAN JUANA SÁNCHEZ HERNANDEZ, Y ABRAHAM HILARIO SÁNCHEZ OLVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 26 de enero de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2317.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco del mes de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00213/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CARMEN CARMONA DEL VALLE, denunciado por BENJAMÍN AMAYA CARMONA Y MARÍA GUADALUPE AMAYA CARMONA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 25 de febrero de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2318.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00267/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE ANTONIO PINEDA SOTO, denunciado por MIREYA FUENTES CEDILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 19 de marzo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2319.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis del mes de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00357/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALBERTO DE LA FUENTE DE LOS REYES, denunciado por MA. CONCEPCIÓN CARREÓN LERMA, JOSÉ ALBERTO DE LA FUENTE CARREÓN, ESMERALDA GUADALUPE DE LA FUENTE CARREÓN, FELIPE DE LA FUENTE CARREÓN, HUGO DE LA FUENTE CARREÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 26 de marzo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2320.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis del mes de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00362/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CLAUDIA SELENE RODRÍGUEZ MOTA, denunciado por ORALIA MOTA ALVARADO Y ALFREDO RODRÍGUEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 26 de marzo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2321.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00382/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANRIQUE DE JESÚS VÁZQUEZ CANO, denunciado por MARTHA LORENA PEREZ VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 30 de marzo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2322.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del

Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 19 de marzo del presente año se ordenó la radicación del Expediente Número 00305/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURO HERNANDEZ REYES, denunciado por JORGE ARTURO HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 19 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2323.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 29 de marzo del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00345/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SILVERIO VILLANUEVA IRACHETA, denunciado por ALEJANDRA BEDOY RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 29 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2324.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de diciembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00901/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA MATA ZAMARRIPA, denunciado por MARÍA CELESTE CID DE LEÓN MATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 10 de diciembre de 2020.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2325.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00339/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO EDMUNDO ROJO CAMACHO, denunciado por BERTHA LEOMARA ROY MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL ROJO DE LA FUENTE, ROBERTO CARLOS ROJO DE LA FUENTE, BEATRIZ HORTENCIA DE LA FUENTE AMARO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 25 de marzo de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

2326.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00347/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, denunciado por MARÍA DE LOS REMEDIOS GARCÍA ALVISO, GRECIA JETZABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, KAREN PAOLA RODRÍGUEZ GARCÍA, KEVIN ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 29 de marzo de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

2327.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00348/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO ARIAS RANGEL, denunciado por LIBERTAD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se

presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 30 de marzo de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2328.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00352/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ SÁNCHEZ, denunciado por CARLOS ENRIQUE HIGUERA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 06 de abril de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y

cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2329.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00277/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE REYNA GÓMEZ, denunciado por CLAUDIA ADRIANA REYNA SEGUNDO, FRANCISCO JAVIER REYNA SEGUNDO, VICENTE REYNA SEGUNDO Y FRANCISCA SEGUNDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de abril de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2330.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno del mes de marzo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00121/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. RAFAEL HERNANDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por GUADALUPE CONCEPCIÓN COMPEAN FABRE, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de marzo de 2021.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

2331.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de marzo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00178/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CEDILLO CÁRDENAS, denunciado por la C. GUADALUPE AGUILAR CHIRINOS, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2332.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 3 del mes de noviembre del año 2020 ordenó la radicación del Expediente Número 00721/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA SALAS RANGEL, denunciado por los CC. GUADALUPE SALAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de noviembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2333.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL SÁNCHEZ MEDINA denunciado por NORMA VIDAL OLIVARES, asignándosele el Número 00249/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de marzo de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

2334.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 25 de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00070/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO FLORES RENDÓN, quien falleció el 27 de octubre del año 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por CATALINA NIEVES CASTREJÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 23 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2335.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 03 tres de febrero

del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00099/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOTA AVILÉS GONZÁLEZ, quien falleció el 22 de julio del 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por LUIS ATILIO BORTOLUCCI AVILÉS Y BRÍGIDO BADILLO VILLAGRÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2336.- Abril 21.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por autos de fechas quince y veintidós de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00145/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES MEZA BALLEZA, quien falleció el diecinueve de abril del año dos mil dos en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por CAROLINA DÍAZ MEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2337.- Abril 21.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 22 de febrero del

año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00173/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS CRUZ GUERRERO, quien falleció el 07 de agosto de 2019, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas denunciado por PATRICIA ARADILLAS ISAGUIRRE, LUIS EDUARDO CRUZ ARADILLAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 de marzo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2338.- Abril 21.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha doce de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL VÁZQUEZ MUÑOZ, quien falleció el catorce de septiembre del año dos mil dieciséis en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por FLORIBERTA FERNÁNDEZ LARIOS, ÁNGEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ Y JORGE ALBERTO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de marzo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2339.- Abril 21.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en

Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00291/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IVONNE SANDOVAL IBARRA, quien falleció el veintinueve de julio del año dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por NORA MARGARITA IBARRA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de marzo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2340.- Abril 21.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00292/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA MORALES ELIZONDO Y OSCAR RUFINO GARCIA FLORES, quienes fallecieron el 16 de febrero de 2021 en Tampico, Tamaulipas y el 16 de abril de 2008 dos mil ocho en Tlalpan Distrito Federal, denunciado por los C.C. GLORIA GARCIA MORALES, MARCELA GARCIA MORALES Y OSCAR GARCIA MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de marzo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2341.- Abril 21.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO GUERRERO CEDILLO, quien falleciera en fecha: tres de octubre de dos mil veinte, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por SIMONA GUERRERO CEDILLO.

Expediente registrado bajo el Número 00177/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 11 de marzo de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

Quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2342.- Abril 21.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con la Suscrita Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de enero del dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 00071/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto MIGUEL ÁNGEL ARRAZOLA VELÁZQUEZ, denunciado por los C.C. GRISELDA ARRAZOLA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL ARRAZOLA MARTÍNEZ, JOSÉ ÁNGEL ARRAZOLA MARTÍNEZ, JUAN ENRIQUE ARRAZOLA MARTÍNEZ, GABRIELA MONSERRAT ARRAZOLA MARTÍNEZ Y DIEGA MARTÍNEZ GÁMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a tres de febrero del 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNANDEZ.- Rúbrica.

2343.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha 05 de marzo del 2021, se ordenó la radicación del Expediente Número 00233/2021 relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto AGAPITA LUNA MIRANDA, denunciado por C. PATRICIA LUNA MIRANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 11/03/2021 12:10:42 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN  
HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2344.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 25 de marzo del 2021 ordenó la radicación del Expediente 00249/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ERIKA FABIOLA HERNANDEZ LARA denunciado por ENRIQUE GÓMEZ AGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de marzo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2345.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente 00257/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOCADIO JUÁREZ GARCIA, denunciado por MARÍA DOLORES LARA RÍOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 29 de marzo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2346.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente 00471/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentario a bienes de EDUARDO ASCENCION ESCALANTE, PETRA GALVÁN JIMÉNEZ denunciado por PEDRO GARCIA ESCALANTE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 03 de septiembre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2347.- Abril 21.- 1v.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de enero de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de enero del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00012/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LIBRADA LEAL RÍOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. SAN JUANA CANTÚ LEAL.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2348.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de marzo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00198/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JESSICA GISELLE CASTILLO ZAPATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. LUIS MANUEL ESPINOZA MIRANDA.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2349.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 12 de enero de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera

Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00026/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO SANMIGUEL GONZÁLEZ Y ROSA MARÍA PEREZ GARZA, denunciado por PATRICIA SANMIGUEL PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de enero del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2350.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, el Expediente 00325/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO GUERRERO MARTÍNEZ, denunciado por CLAUDIA LIZETH GUERRERO MÉNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 30 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

2351.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, el Expediente

00343/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GONZÁLEZ BARAJAS Y MARÍA ZULEMA TREVIÑO PERALES, denunciado por SILVIA MAGDALENA GONZÁLEZ TREVIÑO, DAVID GONZÁLEZ TREVIÑO, GERARDO ROBERTO GONZÁLEZ TREVIÑO, BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ, JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, THELMA DALILA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y EFRAÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

2352.- Abril 21.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 00376/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ CEDILLO, denunciado por MA. MARCOS DUARTE HERNÁNDEZ, SANJUANA LIZETH GÓMEZ DUARTE Y JOSÉ ALFREDO GÓMEZ DUARTE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

2353.- Abril 21.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00243/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA BEATRIZ SALAZAR FLORES, denunciado por MARTHA ROCÍO TREVIÑO SALAZAR; ordenando la Juez de los autos, Licenciada Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

#### ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 11 de marzo de 2021.- El Licenciado HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdos, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

2354.- Abril 21.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00290/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CASTILLO WALLE, denunciado por DANIEL LEAL VELA, apoderado de las C.C. NORA IMELDA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SINDY CITHLALY CASTILLO GONZÁLEZ Y FRANCISCO CASTILLO GONZÁLEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de marzo de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

2355.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 25 de marzo de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00298/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELÍAS TAPIA TAPIA, Y MARÍA VIRGINIA CÓRDOVA MARTÍNEZ, denunciado por EMYCO ATALHIA TAPIA CÓRDOVA, MICHAEL KNIGHT TAPIA CÓRDOVA, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

2356.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintidós de febrero de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00188/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MANUEL PEREZ ALEGRÍA denunciado por VANESSA PEREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de marzo de 2021.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2357.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de diez de marzo de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00265/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE ORTEGA GÓMEZ denunciado por ENRIQUE ORTEGA NIETO Y MARÍA TERESA ORTEGA NIETO, ordenándose la publicación del presente edicto por

UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de marzo de 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2358.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 09 de marzo de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00281/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA OLIVIA OVIEDO VALDEZ Y JESÚS RÍOS GARZA, denunciado por KARLOS DAVID RÍOS OVIEDO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2359.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 24 de marzo de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00341/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL MATA DELGADO, denunciado por ISRAEL MATA ORTA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los

que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2360.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de marzo del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00265/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO SILVESTRE GARZA TAMEZ Y EUSTOLIA MUÑIZ ENSIGNIA, denunciado por ADOLFO SILVESTRE GARZA MUÑIZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de marzo de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2361.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00267/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UBALDO VALLADAREZ MARTÍNEZ, denunciado por JUANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ CAPUCHINO, UBALDO Y URIEL JOSUÉ de apellidos VALLADARES MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a JUANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ CAPUCHINO, como representante de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de marzo de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en

atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2362.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00277/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELVIRA VALLADARES MARTÍNEZ, denunciado por EDWIN ROGELIO DELGADO VALLADARES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2363.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de los corrientes la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00295/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO FLORES GARZA, denunciado por ALEJANDRO FLORES GUERRA, ROBERTO FLORES GUERRA, MARTHA GUERRA CASTILLO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MARTHA GUERRA CASTILLO, como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de marzo de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y

4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2364.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de octubre del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALONZO RODRÍGUEZ REYES, denunciado por ALONZO RODRÍGUEZ QUINTANILLA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a ALONZO RODRÍGUEZ QUINTANILLA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 2020.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2365.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de febrero del dos mil veintiuno el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00150/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER ÁVILA MENODZA, denunciado por REYNA DE LOS SANTOS LÓPEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2366.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce (12) de febrero del presente año (2021), el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00152/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR CERVANTES MUÑOZ, denunciado por MAGDALENA CERVANTES FLORES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 15 de febrero de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2367.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00292/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN RAMÍREZ AYALA Y MARÍA EUGENIA CANTÚ GARZA, denunciado por los C.C. ALEJANDRO ALBERTO RAMÍREZ CANTÚ, JOSÉ GERINO RAMÍREZ CANTÚ, ROCÍO HAYDEE RAMÍREZ CANTÚ, RUBÉN DARÍO RAMÍREZ CANTÚ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2368.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno, el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos en funciones de Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en

el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR FLORES PARACHE Y ANTONIA VILLEGAS PATIÑO, el primero quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas el día 03 de enero del año 1995, y la segunda quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día 06 de abril del año 2009 habiendo tenido ambos su último domicilio en Carretera Ribereña número 84, Poblado Los Ángeles, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88321 y es denunciado por JOSÉ LUIS FLORES VILLEGAS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 22 de marzo de 2021.- Secretaria Relatora en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten.

2369.- Abril 21.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00214/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE LEOS GALINDO, denunciado por LEONILA LEOS CARRILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 26 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2370.- Abril 21.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00221/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLADIMIR BUSTOS ASTUDILLO, denunciado por MARGARITA ESPINDOLA ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2371.- Abril 21.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00233/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ADRIÁN TREVIÑO BÁEZ, denunciado por CARLOS EVANY TREVIÑO MORALES Y BRYAN ADRIÁN TREVIÑO MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2372.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 24 de marzo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00057/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de LÁZARO JARAMILLO HERNANDEZ, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 24 de febrero del 2021 en ejido el Sotol Municipio de Jaumave, Tamaulipas, a la edad de 75 años, su último domicilio particular lo fue en el mismo ejido ya referido, denunciado por ROMEL JARAMILLO REYNA.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 26 días del mes de marzo del año 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

2373.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00093/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RUTILLO SALDIVAR GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio en Jiménez, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por JESÚS FRANCISCO SALDIVAR TRUJILLO Y OTROS, hago de su conocimiento que por auto de fecha 30 de marzo de 2021 la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

**ATENTAMENTE**

Padilla, Tam.; a 30 de marzo del 2021.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.

2374.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00152/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA ALEMÁN PEREZ, quien tuvo su último domicilio en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas; Intestado que fuera denunciado por OSCAR ALCOCER YADO hago de su conocimiento que por auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veinte, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

**ATENTAMENTE**

Padilla, Tam.; a 17 de noviembre del 2020.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2375.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de Febrero de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00032/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de NOÉ CANALES GARZA denunciado por JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2020.

C. Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2376.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00058/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR TREVIÑO FLORES Y MINERVA SÁENZ GARZA, promovido por MA. MINERVA TREVIÑO SÁENZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 10 de febrero de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

2377.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00174/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASCUAL RENTERÍA CANO, promovido por FERNANDO RENTERÍA CONTRERAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 18 de marzo de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2378.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00882/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRAXEDIS

GONZÁLEZ ZAMARRIPA, promovido por JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CASTILLO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 22 de febrero de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2379.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00895/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL GARZA GARZA promovido por REYNA MARGARITA GARZA VEGA Y CLAUDIA EDITH GARZA VEGA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 22 de febrero de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2380.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ, promovido por AGUSTINA JASSO BARRIENTOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**



Río Bravo, Tam.; a 22 de febrero de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2381.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 05 de marzo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha uno de marzo del dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00083/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRA ABUNDEZ CONTRERAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Río Lerma y 15, número 297, del Poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

El Ciudadano Licenciado JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ ORNELAS, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, quienes firman de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2382.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 07 de abril de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha ocho de marzo del dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00095/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CESAR CASTAÑEDA MARTÍNEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en lado norte del Boulevard Américo Villarreal Guerra entre 3 y 4, número 425, de la colonia México de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro

del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en el artículo 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2383.- Abril 21.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 06 de abril de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00131/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIA LUNA MORENO, Y J. ASENCION FLORES CAMPOS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Victoria entre Quinta y Sexta, número 166, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

El Ciudadano Licenciado JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ ORNELAS, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, quienes firman de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2384.- Abril 21.- 1v.